PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: FILOLOGÍA INGLESA TRIBUNAL Nº: 15

RESOLUCIÓN TRIBUNAL

En el IES "Pintor Luis Sáez", a las 10:00 horas del día 22 de julio de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la/as alegación/es de:

D/Dª: **FERNÁN GARCÍA GIL** D.N.I.: **71298061Q**

No se estima la alegación realizada, una vez revisada la puntuación obtenida y las pruebas escritas: PRUEBA 2.PARTE A Y B

SEGUNDA PRUEBA: PRIMERA PARTE

CRITERIO 1.-Presentación y normativa vigente. Es adecuado.

CRITERIO 2.-Elementos del currículo. No menciona ni correlaciona el principal objetivo de la Lengua Extranjera, criterios de evaluación, indicadores de logro ni estándares de aprendizaje.

CRITERIO 3.-Metodología e integración de las TIC. La metodología utilizada apenas fomenta la curiosidad ni la creatividad del alumno. El aprendizaje no está asociado a situaciones reales ni las actividades están relacionadas mediante un hilo conductor. Hace escasa mención a aplicaciones TIC.

CRITERIO 4.-Evaluación y atención a la diversidad. No incluye suficiente interacción y *feedback* de los compañeros. No planifica actividades para el alumnado que repite o promociona con evaluación negativa, ni motiva a los alumnos con diferentes ritmos de aprendizaje.

CRITERIO 5.-Presentación oral. No es dinámica ni amena, apenas se dirige al tribunal ni interactúa con él.

SEGUNDA PRUEBA: SEGUNDA PARTE

CRITERIO 1.- **Estructura y elementos de la unidad.** No describe detalladamente la relación entre competencias, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje.

CRITERIO 2.- Metodología y evaluación. No incluye actividades de investigación ni descubrimiento. Las actividades no están dirigidas a una tarea final/proyecto. Las actividades no son principalmente comunicativas ni incluyen uso fundamentado de las TIC. No contiene autoevaluación del profesor.

CRITERIO 3.- Originalidad y aplicabilidad en el aula. El rol de cada alumno no está definido en el trabajo en grupo. Los materiales presentados no son innovadores ni adecuados. No se explica la transición entre las actividades durante la clase ni las medidas de control/disciplina. Los trabajos

de los alumnos tienen poca difusión ni visibilidad fuera del aula. La unidad carece de originalidad.

CRITERIOS 4.- Atención a la diversidad. La colaboración en el grupo no apoya a los alumnos con mayores dificultades. No se explica detalladamente las medidas de atención a la diversidad ni los mecanismos de refuerzo.

CRITERIO 5.- Presentación oral. A pesar que el lenguaje es rico y variado, y carece de defectos gramaticales; La presentación de la unidad didáctica no es dinámica ni amena.

PRESIDENTE/A:

D./Dª. VIRGINIA VELASCO GUTIÉRREZ

VOCALES:

D./Dª. PATRICIA VELASCO ELENA

D./Dª. LORETO DE SALOMÓN HERNANDO

D./Dª. ROSA MARÍA VICARIO GARCÍA

D./Dª. CRISTINA VILLALUENGA GARCÍA

Se levanta la sesión a las 11:00 horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

PATRICIA VELASCO ELENA

VºBº

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,

VIRGINIA VELASCO GUTIÉRREZ